

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Datos Generales	
Contribuyente:	Muñoz López Juan Manuel
R.F.C.:	MULJ-831125-P88
Domicilio Fiscal:	Camino a Muñoz S/N, Xaltocan, Tlax., C.P. 90440
Número de Orden:	GIF2900080/10
Número de Oficio:	S.F. 2010-XI-080-GIF
Fecha del Oficio:	30 de Noviembre de 2010
Expediente:	MULJ-831125-P88

En la población de San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, siendo las 09:00 horas del día 27 de Septiembre de 2011, se hace constar que en virtud de que en el domicilio del contribuyente Muñoz López Juan Manuel, no ha sido posible localizar al contribuyente revisado y la persona que atiende de sexo femenino manifiesta que el contribuyente ya no vive en dicho domicilio y que no reciben ningún documento a nombre del citado contribuyente, por lo tanto no se llevó cabo la notificación del oficio número S.F. 2011-IX-1903 de fecha 15 de Septiembre de 2011 girado por el Lic. Roberto Armas Arámburu, Director de Ingresos y Fiscalización dependiente de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala al contribuyente revisado Muñoz López Juan Manuel, en el cual se impone la multa que se indica; ésta Autoridad con fundamento en los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación vigente, procede a NOTIFICAR POR ESTRADOS el siguiente oficio:

- Oficio número S.F. 2011-IX-1903 de fecha 15 de Septiembre de 2011, en el que se impone la multa que se indica.

Colocándose el citado oficio durante quince días en los Estrados de esta Dirección de Ingresos y Fiscalización, dependiente de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala ubicada en Calle Guerrero Número 5, San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala en su caso en la página electrónica www.tlaxcala.gob.mx/finanzas/subdireccion_fiscalizacion/index.html de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala,

ASÍ LO PROVEYÓ Y FIRMA
EL DIRECTOR DE INGRESOS Y FISCALIZACIÓN.



LIC. ROBERTO ARMAS ARÁMBURU.


ijtoc / fmg / meec